

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

En concordancia con las disposiciones de la Ley N° 20.393 sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y sus reformas —en especial la Ley N° 21.595 sobre Delitos Económicos y Medioambientales— **DIPROSUR** ha diseñado e implementado un **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)** que rige para todos los integrantes y grupos de interés vinculados a la compañía. Esto incluye a directivos, colaboradores, proveedores y terceros relacionados, quienes deben actuar conforme a sus lineamientos.

El objetivo principal de este modelo es prevenir la comisión de delitos como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, soborno y otras prácticas indebidas que puedan afectar la integridad de la organización.

DIPROSUR reafirma su compromiso con la promoción de una cultura basada en la **ética, transparencia, integridad y confianza**, principios fundamentales para el desarrollo sostenible y responsable de la entidad.



2

ESTRUCTURA Y MECANISMOS DE CONTROL

Para dar soporte al cumplimiento de este modelo, se han establecido diversos instrumentos, políticas y procesos que permiten su implementación efectiva y que entre otros se encuentran:

- **Código de Ética:** Documento guía que establece los principios y conductas esperadas de todos los colaboradores de la empresa.
- **Cláusulas contractuales específicas:** Incorporación de condiciones que exigen la adhesión al MPD por parte de proveedores y terceros contratados.
- **Capacitación continua:** Programas formativos orientados a fortalecer la comprensión y el cumplimiento de la normativa interna y externa.
- **Procesos de selección y contratación:** Evaluación de antecedentes y criterios de integridad para nuevos colaboradores y proveedores.
- **Políticas de compras y relaciones con proveedores:** Reglas claras y mecanismos de control para garantizar operaciones transparentes y éticas.
- **Política Anticorrupción:** Rechazo absoluto a cualquier forma de cohecho o conducta impropia que contravenga las leyes o los principios corporativos.



3

MEJORA CONTINUA Y REVISIÓN PERIÓDICA

El Modelo de Prevención de Delitos es un documento vivo, sujeto a evaluaciones sistemáticas y ajustes conforme evolucionan los marcos regulatorios y el contexto corporativo.

DIPROSUR realiza actualizaciones periódicas para asegurar que el **MPD** se mantenga vigente, eficaz y alineado con los estándares legales y éticos más exigentes.

Este documento no solo responde a una obligación legal, sino que representa una herramienta clave en el fortalecimiento de una cultura organizacional sólida, orientada al cumplimiento y la prevención de riesgos penales.





DIPROSUR

AGREGAMOS VALOR A TU NEGOCIO